



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-79476310- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-79476310- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SISTEMAS ANALÍTICOS S.A., CUIT N° 30580337577, Legajo N° 1.132 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica TATIANA MERINO, Documento Nacional de Identidad N° 26.518.858, Matrícula Profesional N° 9.587, como Co-Directora Técnica de la firma SISTEMAS ANALÍTICOS S.A., Legajo N° 1.132, con domicilio legal en la Av. Díaz Vélez N° 4.560/62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos en la Ruta 9 km 105,5 Colectora Oeste, Zárate, provincia de Buenos Aires y en la Av. Díaz Vélez N° 4.560/62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-79476310- -APN-DGA#ANMAT